



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Presentación de Detenidos por Faltas Administrativas o Delitos		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
La Dirección de Seguridad Pública tiene la obligación de detener a personas imputadas y registrar con base a la Ley de Seguridad Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8. realizando inmediatamente el registro en el Sistema Nacional de Seguridad Pública para posteriormente poner a disposición a las personas que cometan faltas administrativas y delitos, ante las autoridades Ministeriales o autoridades municipales (Oficial Calificador)			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	(SP-08)		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 41 y 43. Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21 fracción XXIII, 100 y 101. Bando Municipal 2026 de Almoloya del Río artículos 161 y 163 fracción VII.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se pondrá a disposición a los detenidos en caso de fragancia., por mandatos Judicial o casos urgentes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se lleva en conjunto con las autoridades Ministeriales y Oficial Calificador, en caso que sea Judicial quien solicite los informes policiales homologados será el Juez.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar Informe Policial Homologado (IPH), así como los anexos.	SI	2	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 41 y 43. Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21 fracción XXIII, 100 y 101.



				Bando Municipal 2026 de Almoloya del Río artículos 161 y 163 fracción VII.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta la persona detenida por causa de algún delito o falta administrativa ante la autoridad correspondiente, junto con el formato generado por los elementos de seguridad, el IPH Informe Policial Homologado, para que posteriormente la autoridad, competente determine la sanción del acto delictivo o falta administrativa cometida.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		1 hora a 10 horas, depende de la carga de trabajo de la autoridad administrativa y Ministerial que reciba al detenido.			
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO	
				N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CREDITO	
		N/A		N/A	
				TARJETA DE DEBITO	
				N/A	
				EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Pública			Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Aaron López Martínez			
DOMICILIO					
CALLE		Ignacio Ramírez		NO. INT Y EXT.	
				S/N	
COLONIA		Centro		MUNICIPIO	
				Almoloya del Río	
C.P.		52540		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				Las 24 horas, 365 días del año	
LADA		TELEFONOS		EXT	
713		1320003 y 1077073		S/N	
				CORREO ELECTRONICO	
				seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE		N/A		NO. INT. Y EXT.	
				N/A	
COLONIA		N/A		MUNICIPIO	
				N/A	
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				N/A	



LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden llevar a cabo la puesta a disposición?		
RESPUESTA:	Los policías municipales, así como estatales y federales		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Porque motivo y en donde se realiza la puesta a disposición?		
RESPUESTA:	Por faltas administrativas, en la Dirección de Seguridad Pública ante la Oficial Calificadora y por delitos, en las diferentes Fiscalías.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer en caso de emergencia?		
RESPUESTA:	Comunicarse a la Dirección de Seguridad Pública		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			10/02/ 2026
Mtro. Aaron López Martínez	Mtro. Aaron López Martínez		
ALMOLOYA DEL RÍO	ALMOLOYA DEL RÍO		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		